

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 2. Local comercial 2, situado en la planta baja del edificio sito en la calle San Cayetano, número 6, de La Línea de la Concepción (Cádiz). Tiene una superficie construida de 168,90 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle San Cayetano y escaleras; derecha del frente, con calle Reñidero; izquierda, portal de entrada, pasillo y escalera y local número 1 de la división horizontal, y fondo, con parcela de cesión al Ayuntamiento. Cuota: 18,37 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 778, libro 340, folio 27, finca número 25.614, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 16.426.142 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 23 de septiembre de 1998.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—64.206.

LALÍN

Edicto

Don Javier Tudela Guerrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalin (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 90/1998, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Nistal Riádigos, contra don Néstor Miguel Cuiña López y doña María del Carmen Iglesias Blanco, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes hipotecados a los demandados objeto del presente procedimiento por el precio fijado en las escrituras de constitución de las hipotecas, bienes cuya descripción y tasación se verifica al final del presente edicto.

La subasta se celebrará el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puente, de Lalin, números 14-16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes en las escrituras de constitución de la hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalin, cuenta de consignaciones número 3578-000-18).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo

del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1999, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. Número 3. Vivienda situada en la segunda planta alta del edificio en Bandeira-Silleda, carretera de Ourense a Santiago, sin número. Ocupa una superficie útil de 138 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia a la entrada en la misma: Frente, patamal y hueco de escaleras y los esposos don Salvador Manuel Cuiña Fernández y doña Manuela López Lourido; derecha, los esposos don Salvador Manuel Cuiña Fernández y doña Manuela López Lourido y con la carretera de su situación, y fondo, carretera de Bandeira a Cruces. Tiene como anexo un espacio en el desván destinado a trastero, de unos 40 metros cuadrados, sito en la parte norte del edificio o lindero con la carretera de Bandeira a Cruces, identificado con la letra «A» en la puerta de acceso al mismo. Le corresponde una cuota de participación de 28 centésimas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 599, libro 169 de Silleda, folio 34, finca número 29.530-1.^a

Valorada en la suma de 12.900.000 pesetas.

2. Urbana número 1. Local comercial en la planta baja del edificio sito en Bandeira-Silleda, calle Iryda, sin número, con acceso por la calle Iryda y por el camino de la feria. Mide 197 metros cuadrados. Linda: Frente, rúa Iryda, portal y hueco de escaleras del edificio; derecha, portal y hueco de escaleras del edificio y don José López Diéguez; izquierda, don Isamel Domínguez Campos, formando este linde una línea quebrada en dicho punto mide 2 metros 30 centímetros, y fondo, camino de la feria y don Ismael Domínguez Campos. Cuota de participación: 75 centésimas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 651, libro 185 de Silleda, folio 148, finca número 32.041-4.^a

Valorada en la suma de 18.700.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Lalin a 5 de noviembre de 1998.—El Secretario, Javier Tudela Guerrero.—64.292.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Ana López del Ser, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 774/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Óscar Muñoz Correa, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña

Alicia Bautista León y don Domingo J. Niz Suárez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados, cuya descripción es la siguiente:

Solar urbano sito en Sor Simona, 46-Schaman, en el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al tomo 1.035, libro 51, folio 123, finca 5.244. Superficie, 396 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, 2.^a planta, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.940.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3490.0000.17.0774.93, de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.